

## Aportaciones a la biografía de Ventura Rodríguez

### Contributions to the Ventura Rodríguez biography

José Laborda Yneva

Académico Correspondiente de la Sección de Arquitectura y Bellas Artes. Real Academia de Doctores de España  
labordayneva@hotmail.com

#### RESUMEN

La figura del arquitecto español Ventura Rodríguez, cuyo tercer centenario del nacimiento se cumplió en 2017, es suficientemente notable como para añadir aportaciones biográficas que contribuyan a aclarar episodios todavía no bien definidos. Por lo que atañe a los casamientos del arquitecto, es posible documentar en este momento el desenlace de uno de ellos, que a lo largo de los últimos treinta y cinco años había sido objeto de diferentes interpretaciones por parte de sus biógrafos.

#### ABSTRACT

The Spanish architect Ventura Rodríguez, whose third centenary of birth was commemorated in 2017, is remarkable enough to add biographical contributions that help clarify episodes that are still not well defined. As regards the marriages of the architect, it is possible to document at this time the outcome of one of them, which over the last thirty-five years had been subject to different interpretations by his biographers.

**PALABRAS CLAVE:** Ventura Rodríguez, Zaragoza, Antonia de Rojo, Rita de Garro, Santa Capilla del Pilar, casamientos.

**KEYWORDS:** Ventura Rodríguez, Zaragoza, Antonia de Rojo, Rita de Garro, Holy Chapel of the Pilar, Marriages.

Saber que un arquitecto pudo contraer cuatro matrimonios a lo largo de su vida puede parecer anecdótico en la mayor parte de los casos. Pero la cuestión cambia si ese arquitecto — como ocurre con Ventura Rodríguez— demostró en su tiempo poseer un talento infrecuente, hasta el punto de componer magníficos edificios sin otras referencias que una singular disposición para captar el pulso de su tiempo [fig. 1]. Merece la pena profundizar algo en esas circunstancias personales y familiares por si vislumbramos pistas que nos permitan explicar mejor sus aciertos creativos. O por si, sorprendidos, descubrimos lo contrario.



Fig. 1. Ventura Rodríguez, medallón en el Museo del Prado, Ramón Barba, 1830.

No se trata, desde luego, de volver a definir el perfil biográfico de Ventura Rodríguez; la historia ya sabe de él cuanto le interesa saber. Sería pretencioso vincular la arquitectura de Rodríguez con su variable situación como cónyuge. Se trata tan sólo de aportar algunos datos ciertos que permitan añadir unas líneas a lo que la historia sabe. En efecto, los trescientos años transcurridos desde el nacimiento del arquitecto, sin que ninguno de sus biógrafos haya terminado de analizar su lícita versatilidad conyugal, permiten tal vez añadir los detalles que siguen.

Lo cierto es que a partir de las informaciones de distintas fuentes es posible convenir que Ventura Rodríguez pudo contraer cuatro matrimonios a lo largo de su vida. Pero las noticias que cabe conocer no son coincidentes y ninguna de ellas hasta ahora ha dado en documentar del todo los cuatro.

No es cosa ahora de encontrar relaciones entre los casamientos de Rodríguez y la comprensión de la arquitectura barroco-clasicista española; la arquitectura, en este caso, transcurre en su propio plano, sin mezclarse ni superponerse con la cotidianidad biográfica de uno de sus autores singulares. Se trata, en cambio, de una aportación doméstica que, ante la notoriedad de su protagonista, puede avanzar sobre lo cercano para alcanzar un ámbito más amplio.

Seguramente 2019, inmediato al tercer centenario del nacimiento de Rodríguez en 2017, es buena ocasión para aportar los documentos necesarios que cierren definitivamente la

realidad de esos casamientos. En efecto, a lo largo de 2017 tuvieron lugar valiosas aproximaciones a la figura de Rodríguez; se publicaron notables monografías sobre su biografía y obras (Moreno, 2017; Tellería, 2017) y tuvieron lugar sugerentes exposiciones como la presentada en mayo en el Palacio de Boadilla del Monte, 'Ventura Rodríguez en Palacio', o la propuesta en diciembre en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 'Ventura Rodríguez, arquitecto de la Ilustración'. Pero hasta este momento, pese a la confirmación documental de tres de esos casamientos, no se han dado noticias ciertas que confirmen o desmientan definitivamente el cuarto, tan sólo hipótesis. Trataré ahora sobre ello.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

Es sabido que los primeros biógrafos de Rodríguez lo documentaron viudo y vuelto a casar, aunque sin nombrar más que a su segunda mujer, Micaela Cayón (Pulido y Díaz, 1898) [fig. 2]. Lo que ya no ha sido tan sabido es su matrimonio en Zaragoza con Rita de Garro, en enero de 1751 (La-Sala, 1933). Ventura Rodríguez acababa de enviudar en aquellas fechas, tenía 33 años y había llegado a Zaragoza para hacerse cargo del proyecto de la Santa Capilla del Pilar, un asunto sin resolver que requería un talento singular.

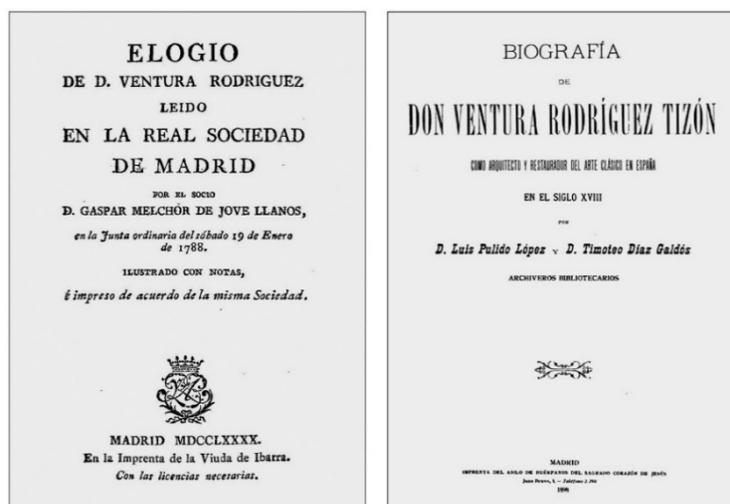


Fig. 2. Portadas de las primeras biografías de Ventura Rodríguez. Izquierda, *Elogio...*, de Jovellanos, 1790; derecha, *Biografía...*, de Pulido y Díaz, 1898.

En mayo de 1987, mi tesis doctoral, dirigida por don Luis Moya y dedicada al estudio de los arquitectos de la primera época de la Academia de San Luis, de Zaragoza, (Laborda, 1987) profundizaba en ese casamiento y aportaba y transcribía los documentos parroquiales y notariales que proporcionan noticias sobre la relación de Ventura Rodríguez con Zaragoza. Era la primicia documental de ese casamiento; aporté entonces los capítulos matrimoniales de Ventura Rodríguez y Rita de Garro, el 29 de noviembre de 1750 (Andrés, 1750; Laborda, 1987); el registro del casamiento de ambos, el 2 de enero de 1751 (San Felipe, 1751-1;

Laborda, 1987); el testamento de la esposa, el 6 de junio de 1754 (Andrés, 1754; Laborda, 1987); y su registro de defunción, el 13 de junio de 1754 (San Felipe, 1754-2; Laborda, 1987). Constan también en esos papeles archivados las noticias de un anterior casamiento de Rodríguez con Josepha Flores, aunque sin concretar la fecha.

\*

En noviembre de 1983, pocos años antes de la lectura de esta tesis, y anticipándose a la conmemoración del segundo centenario de la muerte del arquitecto (1785), el Museo Municipal de Madrid promovió una muestra dedicada al que fue Maestro Mayor de la Villa. Esa exposición cumplía el doble objetivo de recordar a Rodríguez y continuar con la intención del Consistorio de dar a conocer las trayectorias de quienes fueron sus arquitectos más señalados. En efecto, la serie se había iniciado en febrero de 1982 con la muestra dedicada a Juan de Villanueva, continuaba con Rodríguez en 1983 y pretendía proseguir con Gómez de Mora, Sabatini y Palacios (Museo Municipal, 1983). Como testimonio estable de esa exposición, el Museo editó un volumen de estudios sobre Rodríguez: “El Arquitecto D. Ventura Rodríguez (1717-1785)” [fig. 3].

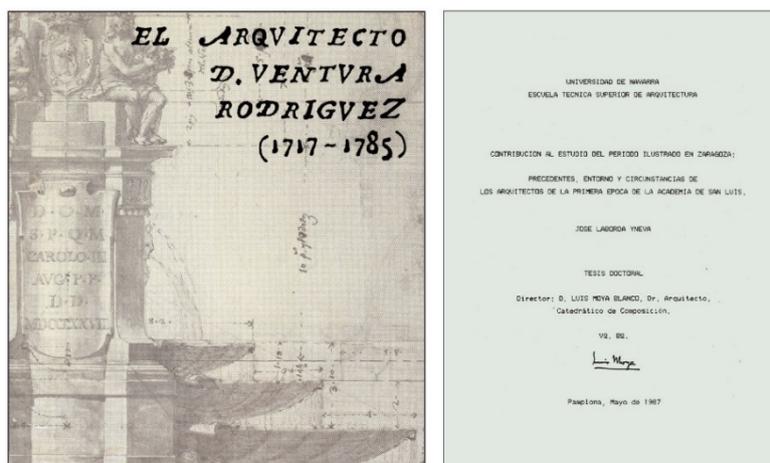


Fig. 3. Cubiertas de dos de las referencias biográficas de Ventura Rodríguez en los años ochenta: Izquierda, “Noticias biográficas...”, de Agulló, en *El Arquitecto...*, 1983; derecha, “Contribución al estudio...”, de Laborda, 1987.

Uno de los artículos del compendio se ocupaba de las notas biográficas del arquitecto y, por primera vez, copiaba y transcribía una serie de registros obtenidos de las parroquias de Ciempozuelos y Madrid relacionados directamente con sus circunstancias familiares. Entre otros, el del matrimonio de sus padres, la defunción de éstos, el del bautismo del arquitecto y otro referido a la defunción de Antonia de Rojo, “mujer que fue de don Ventura Rodríguez”, ocurrida el 11 de agosto de 1750 (Agulló, 1983). Seguía luego la referencia al registro del fallecimiento de Micaela Cayón, “mujer que fue del señor don Ventura Rodríguez..., parroquiana de esta iglesia [San José], calle de Leganitos, casas número trece...” (San José, 1750; Agulló, 1983). La autora aportaba también las transcripciones del testamento de Micaela

Cayón, “mujer de D. Ventura Rodríguez...” el 12 de enero de 1776 (Rozas, 1776; Agulló, 1983), y el registro su defunción el 16 de enero de 1776 (San Martín, 1776; Agulló, 1983).

Como apoyo a los documentos aportados, el artículo citado, entre otras cosas, manifestaba lo siguiente: “A su biografía, cuyos datos conocidos no vamos a repetir, añadiremos los siguientes: contrajo un primer matrimonio con doña Antonia de Rojo, muerta en 1750, año en que vivía en la calle de Santa María, perteneciente a la iglesia de San José, anejo a la parroquia de San Ginés. Nada sabemos de la fecha de su matrimonio, ni de la familia de doña Antonia” (Agulló, 1983). Ha sido larga la fortuna bibliográfica de este registro. Desde entonces, los autores han aceptado o cuestionado el matrimonio de Ventura Rodríguez con Antonia de Rojo sin demasiado contraste, añadiendo recientemente algún nuevo dato, pero sin profundizar en ello.

En resumen, a la vista de los documentos localizados en Zaragoza en 1987 (Laborda, 1987), junto con aportados en 1983 (Agulló, 1983), Ventura Rodríguez pudo contraer al menos cuatro matrimonios a lo largo de su vida. El primero con Josefa Flores, de quien se declara viudo en Zaragoza, cuando aporta los datos del entierro de ésta, aunque sin especificar la fecha de su viudedad (Andrés, 1750; Laborda, 1987). El segundo con Antonia Rojo, cuya existencia omite Rodríguez en Zaragoza, pero del que conocemos los datos aportados en 1983 por Agulló, que ponen de manifiesto las singulares circunstancias que envolvieron a esa mujer, declarada oficialmente ‘pobre’ y enterrada el 11 de agosto de 1750 (San José, 1750; Agulló, 1983). El tercero, con Rita de Garro, documentado en Zaragoza el 2 de enero de 1751 (San Felipe, 1751-1; Laborda, 1987). Y el cuarto con Micaela Cayón, documentado en Cádiz el 25 de abril de 1765, en el que consta su viudez de Rita de Garro (Catedral, 1765; Agulló, 1983).

Pues bien, muchos años antes que se publicaran todos estos datos, un erudito aragonés había dado escueta cuenta del estado civil de Rodríguez en una de sus notas, referenciada en mi tesis: “...estaba casado con la zaragozana doña Rita de Garro y Cantería, hija del notario D. Enrique, parroquiano de San Felipe, nieta del célebre platero D. Lamberto y hermana de los sacerdotes Mosén Quintín y Mosén Baltasar de Garro y Cantería, beneficiados y grandes bienhechores de la parroquia. Murió doña Rita en la casa paterna, calle del Trenque, a 13 de junio de 1754 y se enterró en la iglesia” (La-Sala, 1933). Precisamente a partir de esa nota pude añadir en su momento los detalles que aporté en 1987.

A la vista de los datos precedentes, la trayectoria conyugal de Rodríguez, tratada en mi tesis, resultaba bastante desalentadora, no quedaba claro su matrimonio con Antonia de Rojo ni tampoco la honradez de su relación con Rita de Garro, a quien Rodríguez veló su enlace con Antonia; no me pareció oportuno entonces profundizar en ella e incluso tuve buen cuidado de omitir ese capítulo cuando el cuerpo del trabajo fue publicado (Laborda, 1989). Así, pues, las circunstancias matrimoniales de Ventura Rodríguez que pude conocer han permanecido inéditas durante más de treinta años. Es ahora cuando me he decidido a desentrañarlas y, como es natural, he necesitado conocer los avances sobre el asunto durante todo este tiempo.

\*

Y lo cierto es que, hasta fecha muy reciente, han sido aceptados tres de los matrimonios de Ventura Rodríguez: los que contrajo con Josepha Flores, Antonia de Rojo y Micaela Cayón, sin conocer el contraído con Rita de Garro, todavía inédito en sus pruebas documentales. Tan sólo uno de los biógrafos posteriores a 1987 ha reconocido por fin a la esposa zaragozana de Rodríguez y eliminado a cambio a Antonia de Rojo, si bien no puede aportar las noticias contenidas en mi tesis sobre Rita de Garro (Blanco, 1996). De hecho, este autor apenas la nombra, aunque tantea la fecha de su casamiento con Rodríguez. Facilita, en cambio, la referencia del poder para testar de Rodríguez y Josefa Flores, el 30 de marzo de 1746 (Pérez, 1746; Blanco, 1996; Moreno, 2017).

Así, pues, las circunstancias matrimoniales de Rodríguez se han ido matizando con el tiempo e incluso se ha llegado a alguna conclusión. El registro de 1996 afirma: "...se casó en tres ocasiones y no en dos como señalaba su partida de defunción. La primera en fecha anterior a 1746, con Josepha Flores, que moriría el 20 de agosto de 1746 sin descendencia alguna. Una segunda 'hacia 1752' con Rita de Garro. Y finalmente con Micaela Cayón en 1765, hasta su fallecimiento en 1765" (Blanco, 1996). Otro registro, aún más reciente, es el aportado por de la Real Academia de la Historia en su Diccionario Biográfico Español, de 1999-2013, en cuya voz 'Ventura Rodríguez' el autor dice lo siguiente:

"Se casó en primeras nupcias con Josefa Flores, fallecida el 20 de agosto de 1749, cuando el matrimonio vivía en la calle de Segovia. Después se casó con Antonia de Rojo en una relación que duró bien poco, ya que la señora falleció el 10 de agosto de 1750, cuando el matrimonio vivía en la calle de Santa María. Cambió de estado Ventura por tercera vez, en fecha imprecisa, con una hija del arquitecto Torcuato Cayón, la gaditana Micaela Cayón Santamán, que murió el 16 de enero de 1776. Cuando el matrimonio vivía en la calle Leganitos 13" (Moleón, 2014).

Acepta este registro los matrimonios de Rodríguez con Josepha Flores, Antonia de Rojo y Micaela Cayón, pero ignora de nuevo el contraído con Rita de Garro en Zaragoza. La situación parece volver al principio.

Por último está el inmediato y estimulante registro publicado en 2017 (Moreno, 2017), en el que se establece en tres el número de los matrimonios de Ventura Rodríguez, coincidiendo con el de 1996 en el nombre de las contrayentes y aportando muchos más datos sobre Josepha de Flores, Rita de Garro y Micaela Cayón, aunque sin poder conocer los detalles que sobre la segunda aportó mi tesis. Con relación al omitido matrimonio con Antonia Rojo, que da por sentado en cambio la Academia de la Historia, la opinión de este reciente autor se muestra escéptica:

"Todo ello induce a dudar seriamente sobre la celebración de un cuarto matrimonio contraído con la citada Antonia Rojo. En primer lugar, porque está acreditado que Doña Josefa de Flores —su primera esposa— falleció el 20 de agosto de 1749, y a poco que tardara en contraer nuevas nupcias, cuesta creer que quedara nuevamente viudo el 10

de agosto siguiente, según el acta de defunción que dicha señora. En segundo lugar, porque la señora Rojo, según su propia inscripción de defunción, había otorgado declaración de pobre mediante escritura de fecha 22 de junio de 1750” (Moreno, 2017).

## CIRCUNSTANCIAS DEL CASAMIENTO DE VENTURA RODRÍGUEZ EN ZARAGOZA

---

Nos interesa afianzar definitivamente el matrimonio de Ventura Rodríguez con Rita de Garro, y sobre todo aclarar el habido con Antonia de Rojo, puesto en cuestión por los autores, aunque no documentalmente descartado. Conocidos los hechos documentados, podría ser que Rodríguez hubiese enviudado de Josepha Flores el 21 de agosto de 1749; que hubiese contraído un segundo matrimonio con Antonia de Rojo en fecha posterior no determinada; que asistiese a su muerte el 11 de agosto de 1750; y que hubiese concertado un nuevo y tercer matrimonio con Rita de Garro, el 29 de noviembre de 1750, y asistido también a su muerte el 13 de junio de 1754. Trataré de aclarar ahora todos esos supuestos.

Pues bien, en su primera comparecencia ante Rita de Garro, nada dice Rodríguez de su matrimonio con Antonia Rojo; en sus capitulaciones matrimoniales de noviembre de 1750 reconoce únicamente su viudez de Antonia Flores (Andrés, 1750; Laborda, 1987). Parece como si el de Antonia Rojo, además de rápido, hubiese sido un matrimonio que el arquitecto no encontraba necesario mencionar en su enlace con la joven Garro. En el documento de las capitulaciones, y por la parte de Rita de Garro, comparece María Cantería, viuda de Enrique de Garro y madre de la capitulante, y está también Valera Cantería, tía de la misma. La otra parte firmante es el propio capitulante, Ventura Rodríguez, “vecino de Madrid y viudo de D<sup>a</sup>. Josepha Flores”, sin más detalles sobre su calidad o profesión. Ninguna alusión al matrimonio de Rodríguez con Antonia de Rojo ni a la condición de arquitecto del futuro contrayente.

Poco después, el 2 de enero de 1751, los papeles presentados por Ventura Rodríguez en Zaragoza, con ocasión de su casamiento por poderes, confirman su estado: “...de la una parte a D. Ventura Rodríguez, viudo de D<sup>a</sup>. Josepha Flores, que murió y está enterrada en la parroquial de San Sebastián de la Villa y Corte de Madrid...”, al mismo tiempo que dan cuenta de su relieve profesional: “Arquitecto de su Magestad y Aparejador de su Real Palacio” (San Felipe, 1751-1; Laborda, 1987). No hay duda de la identidad de Rodríguez, velada en cierto modo en la letra de sus capitulaciones, como tampoco la hay de que, en su declaración de matrimonio, el arquitecto tampoco dio cuenta de su casamiento con Antonia Rojo, muerta tres meses antes.

Por otro lado, del matrimonio de Rodríguez en Zaragoza acaso quepa deducir una mayor relación personal con la ciudad que la hasta ahora documentada. El arquitecto había enviudado, quería casarse de nuevo, deseaba tener descendencia y optó por encontrar en Zaragoza a su futura mujer. Podemos confirmar ahora que la elección de Rita de Garro tuvo una estrecha relación con el encargo de la Santa Capilla del Pilar [fig. 4], no sólo por las fechas sino por ser los hermanos Garro firmes enlaces en la curia diocesana (La-Sala, 1933). Pero

no cabe de ello extraer ahora segundas interpretaciones interesadas, era natural que un viudo todavía joven pudiera fijarse en una mujer soltera a la que acababa de conocer y que tenía el aliciente de no formar parte de su ambiente próximo madrileño.



Fig. 4. Dibujos preparatorios de la intervención de Ventura Rodríguez en el templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Izquierda, planta de la Santa Capilla; derecha, Fachada lateral del templo, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

La familia Garro, parroquiana de San Felipe, estaba bien considerada en la ciudad. Eran guipuzcoanos de origen y orfebres, habían llegado a Zaragoza en la primera mitad del siglo XVII y llegaron a ser excelentes artífices. Dos de sus miembros, Fermín y Baltasar, padre e hijo, fueron plateros del Pilar en 1658 y 1683. No es de extrañar, por eso, que, en generaciones siguientes, algunos de los Garro pasaran a tener vínculos estables con la Curia. De hecho, y en lo que nos compete, un Baltasar de Garro aparece como regente de la oficina de Pías Causas del Tribunal Eclesiástico Metropolitano de Zaragoza en las fechas en que Rodríguez estuvo en Zaragoza; y otro Garro, Manuel, desempeñaba el cargo de notario apostólico de la curia arzobispal, uno de los más señalados del cabildo después del deán (Rivas, 1985).

Queda pendiente, sin embargo, el motivo por el que Rodríguez decidió constar en Zaragoza como viudo de su primera mujer, Josepha Flores, en lugar de serlo de la segunda, Antonia Rojo, muerta tan sólo tres meses antes de la firma de los capítulos matrimoniales con Rita de Garro. Sobre todo si hemos de tener en cuenta las circunstancias en que fue enterrada Antonia de Rojo—declarada ‘pobre’ en agosto—, mientras que su marido, en noviembre del mismo año, ‘ofrece’ a la familia Garro la estimable cantidad de 16.000 reales de plata “...con condición de que se disponga de ellos en hijos de este matrimonio y no habiéndolos o muriendo menores los saque a su beneficio la dicha doña Rita” (Andrés, 1750; Laborda, 1987).

En el matrimonio de Ventura Rodríguez con Rita de Garro, celebrado por poderes el 2 de enero de 1751, fue representante de Rodríguez el primo de la contrayente, Joaquín Larraga y Cantería, autorizado por el poder emitido por el notario de la curia y tío de Rita, el canónigo Manuel de Garro. Para mayor reserva, el acto del casamiento tuvo lugar en el propio

domicilio de la contrayente. Poco después, el 24 de enero de 1751, los nuevos esposos rati-  
ficaron su matrimonio en Madrid, ante el párroco de San Juan Bautista (San Felipe, 1751-1;  
Laborda, 1987). Ventura Rodríguez y su nueva esposa residieron en la capital desde enton-  
ces, durante poco más de cuatro años. Vivieron allí, “...en las casas de Valmediano, en la calle  
del Espejo Vieja” (San Juan, 1751; Laborda, 1987) —donde a la sazón tenía Rodríguez su  
casa— hasta la primavera de 1754 en que Rita de Garro viajó a Zaragoza, donde murió.

\*

Está documentado que Ventura Rodríguez visitó Zaragoza en dos ocasiones, aunque cabe  
reparar con atención las fechas [fig. 5]. El 7 de septiembre de 1750 recibe la orden del rey  
para intervenir en el proyecto de la Santa Capilla del Pilar; el arquitecto se traslada a Zara-  
goza a continuación y llega a la ciudad el 15 de septiembre. No está fijada en cambio la fecha  
de su regreso a Madrid, aunque en cualquier caso hubo de ser antes del 2 de enero de 1751,  
fecha en que tiene lugar su matrimonio por poderes con Rita de Garro. De nuevo Rodríguez  
se encuentra en Zaragoza en una segunda ocasión, esta vez con mayor precisión documen-  
tal: llega a Zaragoza el 10 de octubre de 1754 y regresa a Madrid pocos días después del 1  
de abril de 1755 (Esteban, 1989).

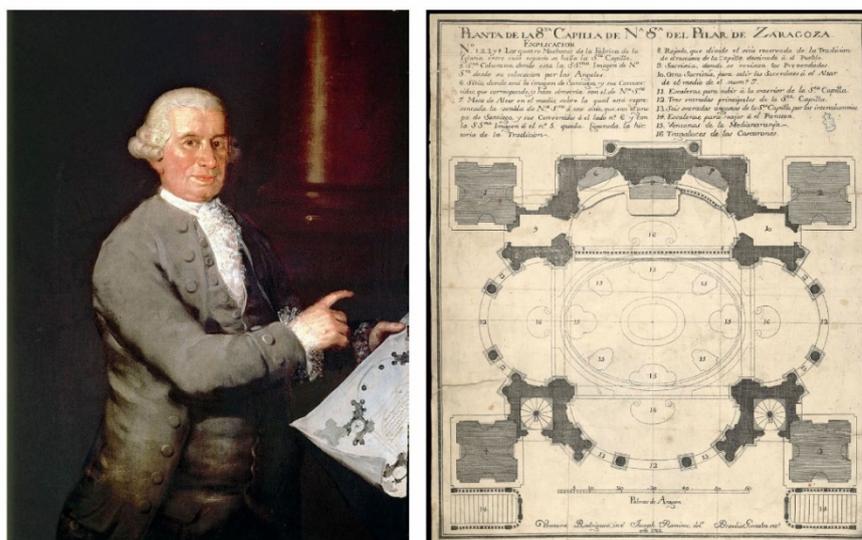


Fig. 5. Ventura Rodríguez, la Santa Capilla de Zaragoza, 1750-1765. Izquierda, retrato de Ventura Rodríguez,  
Francisco de Goya, 1784; derecha, planta de la Santa Capilla, Ventura Rodríguez, 1750,  
dibujo de Joseph Ramírez, 1766.

Es sabido que, en su primer viaje, el arquitecto se percató de la realidad del templo, aún en  
construcción, y compuso los dibujos de la Santa Capilla, que firmó en Zaragoza el 20 de no-  
viembre. Pues bien, entre el 15 de septiembre y el 29 de noviembre de 1750, Rodríguez,  
viudo de Antonia de Rojo desde el 11 de agosto de 1750, hubo de conocer a la familia Garro  
a través de los clérigos Bartolomé y Manuel de Garro, componentes del cabildo metropoli-  
tano; saber de doña Rita, su hermana y sobrina respectivamente; conocerla en persona y  
decidir concertar con ella su casamiento. Entre todos hubieron de preparar el expediente

matrimonial con rapidez, de manera que el casamiento se llevara a término el 2 de enero de 1751 sin la presencia de Rodríguez (San Felipe, 1751-1; Laborda, 1987).

En su segundo viaje, de octubre de 1754, ya tras la defunción de su mujer zaragozana, Ventura Rodríguez revisa el replanteo y la cimentación de las obras de la Santa Capilla, asiste a la colocación de la primera piedra el 3 de diciembre, dibuja nuevos detalles y visita en Tortosa las canteras de donde han de extraerse los fustes de las columnas enterizas, según el propio arquitecto explica en su memorial del 20 de noviembre de 1779 [fig. 6]. El 20 marzo de 1755 presenta nuevos planos, prepara su relevo en la dirección de las obras y asiste el 1 de abril a la contrata de la ejecución de los mármoles (Cabildo, 1779; Ríos, 1921).

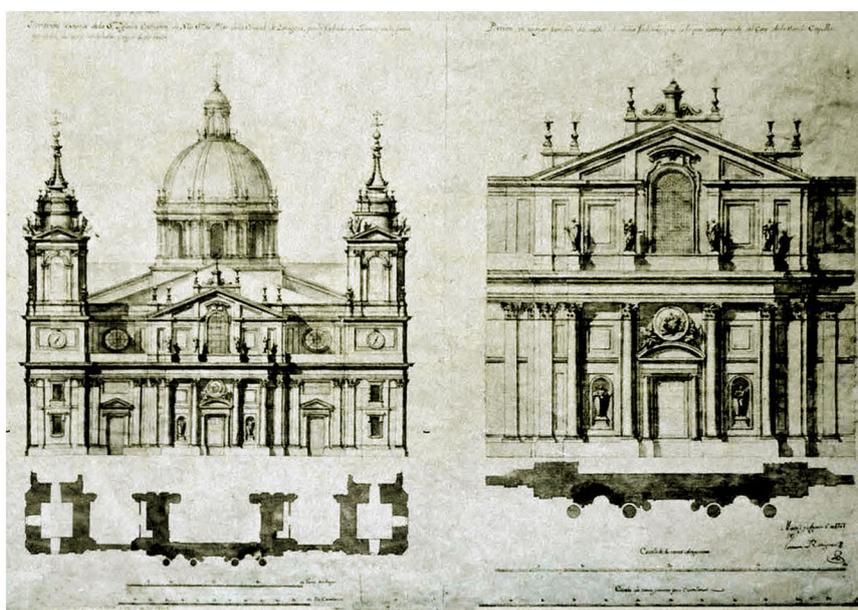


Fig. 6. Ventura Rodríguez, propuesta para el alzado lateral del templo del Pilar de Zaragoza, 1761. Izquierda, alzado en conjunto; derecha, detalle del frontis que abre hacia la Santa Capilla.

Así, pues, Ventura Rodríguez no estuvo presente en Zaragoza ni en su casamiento con Rita de Garro ni en el momento del fallecimiento de su mujer. Porque lo cierto es que, sin que quepa señalar la causa de sus dolencias, el 6 de junio de 1754, Rita de Garro, “mujer de don Ventura Rodríguez, [...], vecina de la Villa y Corte de Madrid, y al presente hallada en la Ciudad de Zaragoza, estando gravemente enferma, pero por la divina misericordia en mi entendimiento natural, firme memoria, y palabra manifiesta”, ordena su último testamento. No había tenido hijos, quedaba pues sin efecto la ‘oferta’ que Rodríguez había fijado en 16.000 reales de plata, suscrita en las capitulaciones firmadas cuatro años antes. Rita de Garro condonaba a Rodríguez los 16.000 reales de plata con que el arquitecto la había dotado en el acto de las capitulaciones: “...en señal del amor y cariño que tengo a [...] mi marido, le remito y perdono la suma de dote, que me firmó en nuestra carta matrimonial, [...] a excepción y reserva de trescientas libras jaquesas, que quiero recaigan en mi universal heredera”. Rita de Garro instituye a su madre, María Cantería, heredera de cuanto pudiese corresponderle,

una vez “satisfecho, pagado y cumplido todo lo sobre dicho, de todos los demás bienes míos, que quedaren, así muebles como sitios, etc.”. Nombra albaceas testamentarios a su madre, a su marido y a su hermano, “...a los cuales conformes, o a la mayor parte, doy todo el poder y facultad” (Andrés, 1754; Laborda, 1987). Siete días después de testar, el 13 de junio de 1754, Rita de Garro murió en la casa de sus padres y fue enterrada en la iglesia de San Felipe de Zaragoza (San Felipe, 1754-2; Laborda, 1987).

## NUEVAS APORTACIONES A LOS CASAMIENTOS DE VENTURA RODRÍGUEZ

Interesa ahora, por un lado, documentar en lo posible la relación privada de Ventura Rodríguez con la familia Garro; y, por otro, determinar de manera fehaciente la certeza del oscuro matrimonio del arquitecto con Antonia de Rojo, único cabo suelto en la trama de sus casamientos, del que no nos consta sino el registro de defunción de la mujer, documentado desde 1983 (Agulló, 1983).

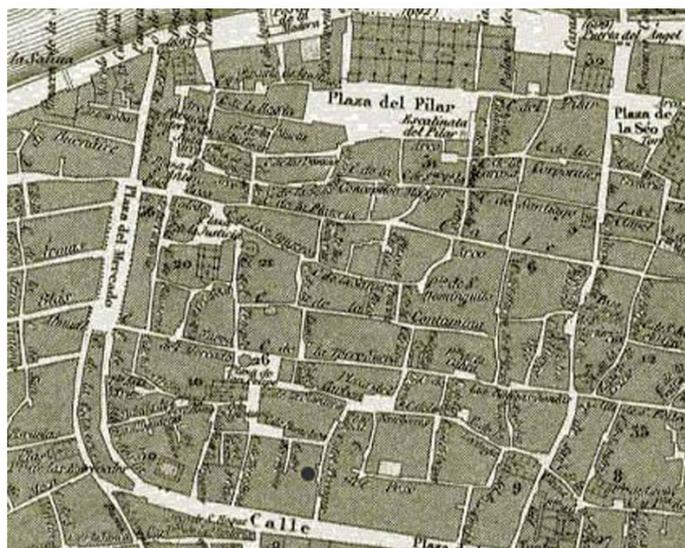


Fig. 7. Plano de Zaragoza, Francisco Coello, 1853.  
Detalle de la calle del Trenque y casa de los Garro, Laborda, 2019.

Así, en cuanto a la primera cuestión, la actual aportación del registro de bautismo de Rita de Garro, el 23 de mayo de 1726, permite deducir su edad de 23 años, diez menos que Rodríguez, cuando accedió a su matrimonio con el arquitecto (Pilar, 1726; Laborda, 2019). Por su lado, los registros en extracto de los libros de matrícula de cumplimientos pascuales de los años 1748, 1749 y 1750 confirman la inclusión de Rita de Garro soltera entre su familia, todos ellos vecinos de su casa en la calle del Trenque [fig. 7], parroquia de San Felipe (San Felipe, 1748, 1749 y 1750; Laborda, 2019). La matrícula de 1751 da cuenta de la ausencia de Rita de Garro de la casa familiar, ya casada con Rodríguez (San Felipe, 1751-2; Laborda, 2019); y las de 1752 y 1753 confirman también esa ausencia (San Felipe, 1752 y 1753;

Laborda, 2019). El registro de matrícula 1754, en cambio, incluye de nuevo a Rita entre su familia en la Pascua de ese año (San Felipe, 1754-1; Laborda, 2019), el domingo 14 de abril (Lunario, 1747). Cabe confirmar así que la joven, ya enferma, vivió en Zaragoza unos meses hasta su muerte el 13 de junio de 1754. Rodríguez, en cambio, no consta en ese registro de vecindad. Por último, en la Pascua de 1755, el domingo 30 de marzo, en la casa de Garro figura inscrito “Don Buenaventura Rodríguez, yerno viudo” (San Felipe, 1755; Laborda, 2019) [fig. 8], confirmando así la relación mantenida con la familia de su difunta mujer, además de demostrar su estancia en casa de su suegra durante los meses de la segunda visita a Zaragoza y su permanencia en la ciudad hasta el 1 de abril de ese año. Como es natural, los registros posteriores a 1755 nada dicen ya de Rodríguez.



Fig. 8. Izquierda, alzados frontal y posterior de la capilla de Nuestra Señora del Pilar, 1750; derecha, asiento del libro de matrícula de la parroquia de San Felipe de Zaragoza, registro de la presencia de Ventura Rodríguez en la Pascua de 1755.

La segunda cuestión, la insistente duda sobre la certeza del casamiento de Rodríguez con Antonia de Rojo, que tantas sombras dibuja sobre el cabal comportamiento del arquitecto con Rita de Garro, queda resuelta documentalmente con la aportación del expediente matrimonial que se conserva en el archivo diocesano de Zaragoza (Arzobispado, 1750; Laborda, 2019) y cuya transcripción se ofrece ahora. Iniciado el 3 de diciembre de 1750, cuatro días después del acto de los capítulos matrimoniales, y culminado el 22 de ese mes, once días antes de su casamiento por poderes, el expediente matrimonial de Ventura Rodríguez y Rita de Garro incluye cinco documentos correlativos interesantes: la información de los testigos que conocieron a Rodríguez; la transcripción del registro de defunción de Josepha Flores; la licencia concedida al cura de la parroquia de San Juan Bautista, de Madrid, para “amonestar en un día”; la certificación de la amonestación de Rodríguez el 22 de diciembre de 1750; y la resolución firme del expediente ese mismo día. Todo fue muy rápido en el proceso de ese matrimonio: entre los capítulos matrimoniales y el casamiento por poderes —29 de noviembre de 1750 y 2 de enero de 1751— pasaron únicamente 34 días.

Se inicia el documento con la información declarada por el novio:

“...Hacemos saber a V. que el presente día de oy, abajo calendado, ha parecido ente Nos Don Ventura Rodríguez, viudo de Doña Josepha Florez, que murió y está enterrada en la Iglesia parroquial de San Sebastián de esa Villa y Corte, Arquitecto de su Magestad y Aparejador de su Real Palacio, y expuso que después de viudo no ha hecho ausencia de la Villa y la Parroquia, a excepción de dos meses y medio que ha residido en esta Ciudad de Zaragoza y parroquia de Nuestra Señora del Pilar de ella, sin haber hecho otra ausencia notable, y que ha sido y es viudo libre, y sin impedimento alguno que le embarace contraer el matrimonio que pretende en esta dicha Ciudad, con Doña Rita de Garro y Cantería, Dama moza, hija de Don Henrique y de Doña María Cantería, natural y residente en dicha Ciudad” (Arzobispado, 1750; Laborda, 2019).

Este primer contenido resuelve ya algunas cosas: por un lado, que Rodríguez, durante su viudedad, siguió residiendo en la misma casa de la calle del Estudio en que vivió con Josepha Flores, confirmando así el contenido del registro de defunción de su primera mujer (Santa María, 1749; Moreno, 2017), cuyo matrimonio había tenido lugar nueve años antes (Santa María, 1740; Moreno, 2017); y, por otro, que ese año 1750 estuvo viviendo en Zaragoza durante dos meses y medio en alguna parte de la parroquia del Pilar. Contamos pues con un primer indicio documental de que el Rodríguez casado con Antonia de Rojo y vecino de la calle de Santa María podía ser distinto del viudo de Josepha Flores y vecino de la del Estudio. Sabemos también que, el 2 de diciembre de 1750, Ventura Rodríguez presentó personalmente su solicitud ante el Obispado de Zaragoza; que manifiesta residir en la ciudad desde mediados de septiembre de ese año y que su domicilio había sido otro que la parroquia de San Felipe, residencia de la novia [fig. 9].

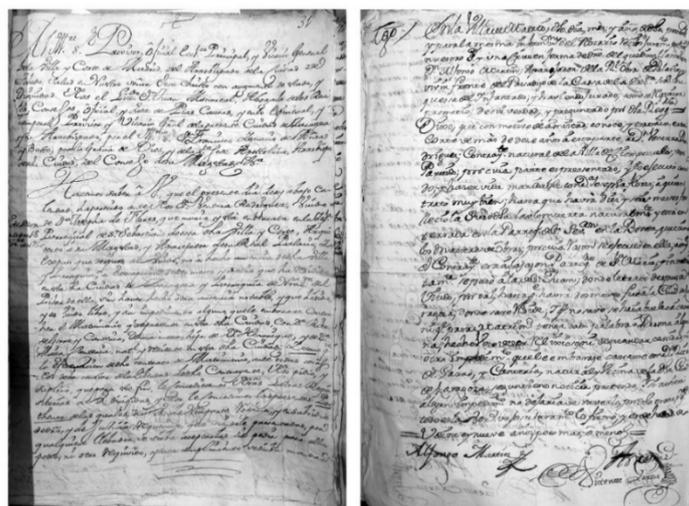


Fig. 9. Expediente matrimonial de Ventura Rodríguez y Rita de Garro. Archivo Diocesano de Zaragoza, 2 de diciembre de 1750. Izquierda, declaración de Ventura Rodríguez; derecha, testimonio de Alfonso Martín, aparejador de la Real Obra de Palacio.

Pero cuanto se dice en esa presentación es cosa del propio interesado, resulta indispensable por eso conocer las afirmaciones de los testigos. Y el expediente matrimonial de Ventura Rodríguez y Rita de Garro prosigue con la comparecencia de Nicolás Crespo, “secretario de Arquitectura de la obra del Real Palacio y vecino de esta corte [Madrid]”. Crespo manifiesta que:

“...conoce, trata y comunica en esta Corte a Don Ventura Rodríguez, natural de la Villa de Ciempozuelos, de este partido, por cuya parte es presentado, de más de diez años a esta parte, por amistad; Y en este tiempo lo ejecuta [conoce] casado y hacer vida maridable con Doña Josepha Flores, a quien conoció muy bien, hasta que ha diez y seis meses falleció la susodicha; la vio muerta naturalmente y asistió él igualmente a su entierro, que se ejecutó en la Parroquial de San Sebastián de esta Villa, en su bóveda, pues aunque el contrayente era parroquiano de Santa María a la sazón [no hay que confundir en este caso la parroquia de Santa María la Real, con la calle de Santa María en la parroquia de San José], se hizo el entierro en la bóveda por devoción y tener en ella entierro los Maestros de Obras; y después inmediatamente se mudó a la de San Juan, donde se le trató por tal viudo, hasta que ha dos meses se fue a la Ciudad de Zaragoza, donde sabe reside; Y que desde que enviudó no le consta se haya vuelto a casar, ni que para Matrimonio tenga dado palabra a persona alguna, hecho Voto de ser religioso ni de guardar castidad, ni otro impedimento que le embarace contraer el matrimonio que tiene noticia pretende en dicha Ciudad de Zaragoza con Doña Rita de Garro y Cantería, natural y vecina de ella; y a haber cosa en contrario a su libertad no dejaría de saberlo el testigo mediante otras razones de conocimiento y trato” (Arzobispado, 1750; Laborda, 2019).

Deponen también como testigos Joseph Luis de los Santos “Maestro carpintero y del Rey Nuestro Señor”, y Alfonso Martín, “Aparejador de la Real Obra de Palacio”, quienes se manifiestan en parecidos términos a Crespo. La única diferencia que cabe advertir entre las declaraciones de Rodríguez y las de los testigos es el traslado de su domicilio desde la Parroquia de Santa María la Real a la de San Juan Bautista, donde el arquitecto recibiría luego a su nueva mujer, Rita de Garro.

Cada vez es más posible que el Ventura Rodríguez viudo de Antonia de Rojo y el viudo de Josepha Flores sean dos personas diferentes, pero es indispensable comprobarlo. En efecto, en la parroquia de San José está el asiento de la defunción de Antonia Rojo, tal como lo transcribe Agulló (San José, 1759; Agulló, 1983), pero no consta su matrimonio, que, si del arquitecto se tratara, hubo de celebrarse entre la defunción de Josepha Flores, el 22 de agosto de 1749, y el 10 del mismo mes de 1750, fecha del óbito de Antonia Rojo. Ventura y Antonia pudieron, sin embargo, contraer matrimonio en otra parroquia y trasladarse luego a vivir a la de San José, lo que complica aún más la cuestión.

Pues bien, de nuevo los registros en extracto de los libros de matrícula de cumplimientos pascuales aportan novedades. Y en el de la parroquia de San José de 1748, mientras el arquitecto Ventura Rodríguez estaba casado con Josepha Flores y vivía con ella en la calle del Estudio, se encuentra el siguiente asiento sobre Ventura y Antonia: “Calle de Santa María.

Casa 5ª de Administración. Bajos: Pablo Bartholome, Teresa Comerchens, María Muler, Catalina Martínez. Principal: Manuel Ballejo, Lorenza de León, Rosa Pinilla. Altos: Fernando Palomino, Francisca González. Otro: Manuel Garasi, Juan López. Otro: Manuel Rojo, Bentura Rodríguez, Antonia Rojo” (San José, 1748; Laborda, 2019).

Se trata de la prueba indiscutible de la existencia simultánea de dos Ventura Rodríguez en Madrid, el uno en la calle del Estudio y el otro en la de Santa María [fig. 10]. Queda probado por ello que la referencia publicada en 1983, que dio por bueno al segundo y desconoció al primero, carece de fundamento. Nada más hay del Rodríguez de San José; vivía sobre los altos, en la última planta de una modesta casa de la calle de Santa María con su mujer, Antonia de Rojo, y su suegro, Manuel. Sin embargo, su fortuna bibliográfica lo ha identificado durante más de treinta y cinco años—entre 1983 y 2019—con Ventura Rodríguez, “Arquitecto de su Magestad”. Las incertidumbres suscitadas por las omisiones de Rodríguez en su casamiento con Rita de Garro se han despejado, y con ellas se demuestra el cabal comportamiento del arquitecto.



Fig. 10. Plano de Madrid, Antonio Espinosa de los Monteros, 1769. Casas que habitó Ventura Rodríguez con sus tres sucesivas mujeres: 1. Calle del Estudio, con Josepha Flores; 2. Calle del Espejo, con Rita de Garro; 3. Calle de Leganitos, con Micaela Cayón. 4. Casa que habitaron Antonia de Rojo y Ventura Rodríguez en la calle Santa María. Laborda, 2019.

## CONCLUSIONES

La investigación desarrollada en este artículo resuelve y concluye la compleja cuestión de los matrimonios de Ventura Rodríguez aportando documentos inéditos que fijan la certeza de los tres que realmente contrajo y descartan la atribución de un cuarto, erróneamente adjudicado desde 1983. A través de los asientos en los libros de cumplimientos pascuales se dan a conocer los distintos domicilios de Rodríguez en Madrid y Zaragoza. La aportación

del expediente matrimonial de Ventura Rodríguez y Rita de Garro permite comprobar los datos ciertos de su matrimonio en Zaragoza, relacionado con la intervención de Rodríguez en la Santa Capilla del Pilar.

Por otro lado, tras una exposición biográfica tan árida como la precedente, tal vez sea oportuno añadir algún destello diferente que se ocupe de la distinta incidencia del tiempo y las circunstancias personales en los procesos artísticos. Parece, pues, oportuno decir que los componentes intelectuales, expresivos, temporales y materiales que los arquitectos manejan, pese a no recibir con igual intensidad los influjos biográficos emocionales que pueden llegar a afectar a otros actores de las artes, se encuentran también inevitablemente condicionados por razones personales, variables en su calidad e intensidad.

Y eso pudo ser lo que Ventura Rodríguez encontró en su matrimonio en Zaragoza con Rita de Garro. No cabe sino relacionar su estabilidad de entonces con la expresión de su arquitectura en el proyecto de la Santa Capilla del Pilar, de 1751; en el de la iglesia de la abadía de Santo Domingo de Silos, también de 1751; en el del transparente de San Julián y el altar Mayor de la catedral de Cuenca, de 1753; o en el del templo San Bernardo en Madrid, de 1753, obras todas ellas dibujadas durante el breve tiempo de su vida con Rita de Garro, de la que además se mantuvo viudo durante toda su madurez profesional, hasta contraer nuevo y último matrimonio con Micaela Cayón en 1765, a los 47 años.

Además, cuando Rodríguez dio en retratarse en 1784, tres años antes de su muerte, lo hizo con el plano de la Santa Capilla en sus manos. Nunca sabremos si lo eligió, de entre los muchos proyectos que hizo, por complacer a la aragonesa Teresa Ballabriga, mujer del Infante don Luis, que encargara a Goya el retrato; o por considerar que ese proyecto fue el más meritorio de su carrera; o, tal vez, como recuerdo a su casamiento en Zaragoza con Rita de Garro, con quien acaso vivió los años más creativos de su vida [fig. 11].



Fig. 11. Detalle del retrato de Ventura Rodríguez con el plano de la Santa Capilla del Pilar en su mano izquierda, Francisco de Goya, 1784.

## ANEXO DOCUMENTAL

---

Transcripción literal parcial del expediente matrimonial de Don Ventura Rodríguez y Doña Rita de Garro, 3 de diciembre de 1750, Expedientes matrimoniales, Archivo Diocesano, Zaragoza, 1750, núm. 31.

«Muy Ilustre Señor Provisor, Oficial Eclesiástico Principal y Vicario General de la Villa y Corte de Madrid, del Arzobispado de la ciudad y de Toledo; Salud en Nuestro Señor Jesu Cristo con aumento de estado y dignidad. Nos el Licenciado Don Juan Monreal, Abogado de los reales Consejos, Oficial y Juez de Pías Causas, y en lo espiritual y temporal Provisor y Vicario General de la presente Ciudad de Zaragoza y de su Arzobispado, por el Ilustrísimo Señor Don Francisco Ignacio de Añoa y Busto, por la Gracia de Dios y de la Santa Fede Apostólica Arzobispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, etc.

«Hacemos saber a V. que el presente día de oy, abajo calendado, ha parecido ente Nos Don Ventura Rodríguez, viudo de Doña Josepha Florez, que murió y está enterrada en la Iglesia parroquial de San Sebastián de essa Villa y Corte, Arquitecto de su Magestad y Aparejador de su Real Palacio, y expuso que después de viudo no ha hecho ausencia de la Villa y la Parroquia, a excepción de dos meses y medio que ha residido en esta Ciudad de Zaragoza y parroquia de Nuestra Señora del Pilar de ella, sin haber hecho otra ausencia notable, y que ha sido y es viudo libre, y sin impedimento alguno que le embarace contraer el matrimonio que pretende en esta dicha Ciudad, con Doña Rita de Garro y Cantería, Dama moza, hija de Don Henrique y de Doña María Cantería, natural y residente en dicha Ciudad; Y como para la efectuación de dicho contrato de Matrimonio, ante todas cosas nos deba constar de la libertad de dicho contrayente, nos pidió y suplicó que para este fin le concediésemos nuestras Letras Requisitorias a V. dirigidas, y nos le concedimos las presentes: Por thenor de las cuales a V. de nuestra parte rogamos, y en subsidio de derecho y de Justicia, requerimos que siéndole presentadas por cualquier llevador se sirva aceptarlas sin pedir para ello poder ni otro requisito, y en su cumplimiento se sirva mandar al Cura o teniente de dicha Iglesia Parroquial de San Sebastián de essa Villa y Corte, que en un día festivo en la forma acostumbrada publique con una sola amonestación canónica, de las tres dispuestas por el Santo Concilio de Trento, advirtiéndole en ella al pueblo sirve y vale pro tribus, que en las dos restantes en cuanto toca habemos dispensado (si a V. no pareciese lo contrario), y de lo que resulte de dicha amonestación haga relación en escrito al pie de éstas; Y así mismo se sirva dar su comisión a dicho cura o su teniente, o la persona que fuese de su maior agrado y satisfacción para que reciba información de testigos fidedignos que mediante juramento en su poder prestado declaren: si conocieron casados en dicha Villa y Corte a los dichos Don Ventura Rodríguez y Doña Josepha Flores, digan cuanto tiempo; si saben que está muerta y enterrada, digan en dónde y cómo lo saben; y si desde dicha muerte trataron y comunicaron en essa dicha Villa a dicho contrayente, cuánto tiempo, y el que ha de ella se ausentó, y a dónde fue, y si al tiempo de su ausencia lo tenían y tuvieron por viudo libre, o saben o han oído decir tenga impedimento alguno que le embarace contraer dicho Matrimonio; Y hecha dicha información, puesta en escrito a continuación de dicha relación de amonestación, con la

partida de muerte de dicha Doña Josepha de Flores, que el dicho Cura o teniente de dicha Parroquia de San Sebastián, extraída de sus Cinco Libros, lo devuelva todo a V.; de que nos mandará relacionar mediante sus Letras Responsibas, Certificadas y testimoniales, Ofreciéndonos por V. y su Jurisdicción éstas y maiores cosas hacer presente que sus Letras viéremos, y en subsidio de derecho y de Justicia fuéremos requeridos. Data en Zaragoza a tres días del mes de Diciembre de mil setecientos y cincuenta años.»

«Licenciado Don Juan Monreal, Vicario General. Por mandado del Ilustre Señor Vicario General, Miguel de Ausejo, Notario.»

En el margen: «Aceptación.»

«En la Villa de Madrid a diez y ocho de Diciembre, año de mil setecientos cincuenta, el Señor Licenciado Don Tomás de Nájera Salvador, del Orden de Santiago, Capellán de honor de Su Magestad, Inquisidor ordinario y Vicario de esta dicha Villa y su partido, se presentó la requisitoria de la orden ante éste del Señor Provisor y Vicario General de la Ciudad y Arzobispado de Zaragoza, por presente de Don Ventura Rodríguez, contrayente contenido en dicha requisitoria, la que vista por su merced la aceptó y en su orden mandó se guarde e cumpla y ejecute en todo y por todo según y como en ella se contiene, y en su cumplimiento que por presente de dicho Don Bentura, contrayente, se presenten los testigos de que pretenda valerse para la información de su libertad y viudez, que se manda recibir por ante cualquier notario oficial de esta Audiencia, a quien para ella se da comisión; asimismo que el susodicho se amoneste para el matrimonio que pretende y expresa la religión conforme al santo Concilio, en un día domingo o fiesta de guardar, advirtiendo a el Pueblo ser Primera y última amonestación, en la Iglesia Parroquial de San Juan de esta Villa, de donde dicho contrayente la sido y es parroquiano desde que enviudó, aunque entonces lo era de Santa María y no de San Sebastián como refiere la requisitoria, según hase informado a su Merced muy por extenso, librando para ello el despacho necesario; Y también se presente certificación de la Partida de Entierro de la consorte difunta, el dicho contrayente, y hecho todo se traiga y lo firmo.»

«Licenciado Nájera. Ante mí, Joseph Daganzo.»

En el margen: «Información.»

«En la Villa de Madrid, a diez y nueve de diciembre de mil setecientos y cincuenta, la parte de Don Bentura Rodríguez, para la información que se manda recibir en orden a su libertad, por el Auto cumplimiento ante éste, Yo el Notario recibí Juramento por Dios nuestro señor y una Cruz, en forma y derecho de Don Nicolás Crespo, secretario de la Architectura de la obra del Real Palacio y vecino de esta Corte, el cual, habiendo jurado como se le requería, prometió decir verdad, y preguntado por la requisitoria a que está provehido dicho Auto = Dijo conoce, trata y comunica en esta Corte a Don Ventura Rodríguez, natural de la Villa de Ciempozuelos, de este partido, por cuya parte es presentado, de más de diez años a esta parte, por amistad; Y en este tiempo lo ejecuta casado [conoce] y hacer vida maridable con Doña Josepha Flores, a quien conoció muy bien, hasta que ha diez y seis meses falleció la susodicha; la vio muerta naturalmente y asistió él igualmente a su entierro, que se ejecutó en la Parroquial de San Sebastián de esta Villa, en su bóveda, pues aunque el contrayente

era parroquiano de Santa María a la sazón, se hizo el entierro en la bóveda por devoción y tener en ella entierro los Maestros de Obras; y después inmediatamente se mudó a la de San Juan, donde se le trató por tal viudo, hasta que ha dos meses se fue a la Ciudad de Zaragoza, donde sabe reside; Y que desde que enviudó no le consta se haya vuelto a casar, ni que para Matrimonio tenga dado palabra a persona alguna, hecho Voto de ser religioso ni de guardar castidad, ni otro impedimento que le embarace contraer el matrimonio que tiene noticia pretende en dicha Ciudad de Zaragoza con Doña Rita de Garro y Cantería, natural y vecina de ella; y a haber cosa en contrario a su libertad no dejaría de saberlo el testigo mediante otras razones de conocimiento y trato. Y todo es la verdad bajo del juramento hecho, lo firmó y es de edad de cuarenta y dos años.»

«Nicolás Crespo. Ante mí, Vizente Garzía.»

En el margen: «Testigo.»

«En la Villa de Madrid, dicho día, mes y año de dicha presentación, y para la misma información, Yo el notario recibí juramento por Dios Nuestro Señor y a una Cruz, en forma de derecho, del que dijo llamarse Don Joseph Luis de los Santos, ser Maestro Carpintero y del Rey Nuestro Señor, y vivir frente de la parroquia de San Juan; y habiéndolo jurado como se requiere, prometió decir verdad, y preguntado por dicha requisitoria = Dijo que a Don Ventura Rodríguez, natural de la Villa de Ciempozuelos, de este Partido, por cuja parte es presentado, le conoce, trata y comunica en esta Corte por ser Amigos de más de doze años a esta parte, y en ellos le conoció casado y hacer vida maridable con Doña Josepha Flores, a quien también conoció hasta que habrá diez y seis meses falleció la susodicha; la vio muerta naturalmente, y está enterrada en la Parroquia de San Sebastián, a cuyo acto concurrió el Testigo, y aunque entonces el Contrayente era Parroquiano de Santa María, se ejecutó en la referida de San Sebastián por tener en ella Bóveda los Maestros de Obras; e inmediatamente se pasó a la de San Juan, en cuio distrito vivió, y le trató el que depone tal viudo; no sabe se haia vuelto a casar ni que para Matrimonio tenga dada palabra a persona alguna, hecho Voto de ser religioso ni de guardar castidad, parentesco ni otro impedimento que le embarace el matrimonio que tiene noticia pretende contraer con Doña Rita de Garro y Cantería, natural y vecina de la Ciudad de Zaragoza, donde reside dicho contrayente de dos meses a esta parte; Y si hubiese cosa en contrario a su libertad, no duda lo sabría, y no pudiera menos mediante las razones dichas de conocimiento y trato. Todo lo cual expresó ser la verdad so cargo de Juramento que fecho tiene, en que se afirmo, lo firmó, y es de hedad de cincuenta años, poco más o menos.

«Joseph Luis de los Santos. Ante mí el Notario, Vizente Garzía.»

En el margen: «Testigo.»

«En la Villa de Madrid, dicho día mes y año de dicha presentación, y para la misma información, Yo el Notario recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una Cruz, en forma de derecho, del que dijo llamarse Don Alfonso Martín, Aparejador de la Real Obra de Palacio, y vivir frente de pasadizo de la Cassa de la Excelentísima Duquesa del Ynfantado; y habiendo jurado como se requiere, prometió decir verdad, y preguntado por dicha Requisitoria = Dijo que con motivo de amistad conoce y trata en esta Corte de más de doce años a esta parte a

Don Ventura Rodríguez, Contrayente, natural de la Villa de Ciempozuelos, deste partido, por cuya parte es presentado, y lo ejecutó [conoció] casado, y hacer vida maridable con Doña Josepha Flores, a quien trató muy bien, hasta que habrá diez y seis meses falleció la susodicha; la vio muerta naturalmente, y está enterrada en la Bóveda que tienen los Maestros de Obras; por cuja razón se efectuó en ella, aunque el Contrayente era a la sazón Parroquiano de Santa María; Y inmediatamente se pasó a la de San Juan, donde le trató después de Viudo, por tal, hasta que habrá dos meses fue a la Ciudad de Zaragoza, donde sabe reside; Y que no sabe se haya vuelto a casar ni que para matrimonio tenga dado palabra a persona alguna, hecho voto de ser religioso ni de guardar castidad, ni otro impedimento que le embarace casarse con Doña Rita de Garro y Cantería, natural y vecina de la dicha Ciudad de Zaragoza, según tiene noticia pretende; Y si tuviera impedimento no dejaría de saberlo por dicho trato, y que todo es la verdad bajo su juramento. Lo firmó y es de edad de veinte y nueve años, poco más o menos.

«Alfonso Martín. Ante mí, Vizente Garzía.»

En el margen: «Auto.»

«En la Villa de Madrid, a veinte y dos de Diziembre del año de mil setecientos y cincuenta, el Licenciado Don Tomás de Nájera Salvador, del Orden de Santiago, Capellán de Honor de Su Magestad, Inquisidor ordinario, Vicario de esta Villa de Madrid y su Partido: Habiendo visto la información de libertad y viudez de Don Bentura Rodríguez, contrayente, certificación de entierro de la consorte difunta de éste, dada por Don Gerónimo de España, teniente cura de la parroquia de Santa María de esta Villa, y la certificación antecedente dada por Don Fulgencio Fernández de Xátiba, teniente cura de la Iglesia Parroquial de San Juan de esta Villa, de la amonestación en ella hecha para el matrimonio que ahora pretende el dicho Don Bentura, contrayente, todo hecho en virtud de la Requisitoria del Señor Provisor y Vicario General de la Ciudad y Arzobispado de Zaragoza, que va por cabeza; Es que de ello consta patente que de dicha amonestación no ha resultado impedimento. Mando que todo original autorizado y en forma se remita a el dicho Señor Provisor y Vicario General de la Ciudad y Obispado de Zaragoza de donde dimana, para que en su vista mande lo que fuere servido y lo firmó.

«Licenciado Thomás de Nájera Salvador. Ante mí, don Joseph Daganzo.»

«Yo el dicho Joseph Daganzo, Notario Episcopal y uno de los del número de la Audiencia Arzobispal desta Villa de Madrid, presenté fede a lo que dicho, etc., Y lo signé. En testimonio de verdad.»

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

Agulló Cobo, M., (1983). "Ventura Rodríguez: Noticias biográficas", en: *El Arquitecto D. Ventura Rodríguez (1717-1785)*, pp. 89-109. Madrid: Museo Municipal; Ayuntamiento de Madrid.

Blanco Mozo, J. L., (1996). “La cultura de Ventura Rodríguez. La biblioteca de su sobrino”, en: *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid*, pp. 181-221. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Esteban Lorente, J. F., (1987). “Ventura Rodríguez al servicio de una idea. La Santa Capilla del Pilar de Zaragoza”. *Artígrama*, nº 4, pp. 157-206. Zaragoza: Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.

Laborda Yneva, J., (1987). “Precedentes, entorno y circunstancias de los arquitectos de la primera época de la Academia de San Luis”, tesis doctoral, pp. 129-136 y 614-617. Pamplona, Universidad de Navarra.

Laborda Yneva, J., (1989). *Maestros de obras y arquitectos del Periodo Ilustrado en Zaragoza. Crónica de una ilusión*. Zaragoza: Diputación General de Aragón.

Lunario, (1747). Cortés, G., 1747. *El Non Plus-Ultra del lunario y pronóstico perpetuo general y particular para cada reino y provincia*. Madrid, Pedro-Joseph Alonso y Padilla.

Moleón, P., (2014). Voz: “Ventura Rodríguez Tizón”, en: *Diccionario Biográfico Español*. p. 122. Madrid: Real Academia de la Historia.

Moreno Rubio, J., (2017). *Ventura Rodríguez. Un arquitecto en la Ilustración*, pp. 51-73. Madrid: Editorial Anexo; Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Museo Municipal, (1983). *El Arquitecto D. Ventura Rodríguez (1717-1785)*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura.

Pulido López, L.; Díaz Galdós, T., (1898). *Biografía de D. Ventura Rodríguez como arquitecto y restaurador del arte clásico en España en el siglo XVIII*. pp. 49 y 128. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.

Ríos Balaguer, T., (1921). “Algunos datos para la historia de las obras del actual Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza”. Discurso de recepción en la real Academia de San Luis, *Boletín del Museo Provincial*, nº 11, junio de 1925. Zaragoza: Imprenta del Hospicio Provincial.

Rivas Gimeno, J. L., (1985). “El mecenazgo del licenciado D. Baltasar de Garro y Cantería en la iglesia parroquial de San Felipe y Santiago de Zaragoza entre los años 1778 y 1780”, en: *Actas del III Coloquio de Arte Aragonés, 1983*, pp. 183-191. Huesca: Diputación Provincial de Huesca.

Real Academia de la Historia, (1999-2013), *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de la Historia.

La-Sala Valdés, M., (1933). *Estudios históricos y artísticos de Zaragoza*, p. 77. Zaragoza: Imprenta del Hospicio Provincial.

Tellería Bartolomé, A., (2017). *Ventura Rodríguez (1717-1785) en su III centenario*. Madrid: Madrid, Ciudadanía y Patrimonio.

## REFERENCIAS DOCUMENTALES (Cronológico)

---

(Pilar, 1726). *Registro del bautismo de Rita de Garro*, 23 de mayo de 1726, Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, Zaragoza, Libros parroquiales, tomo V, 1718-1785, fol. 110 vto. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(Santa María, 1740). *Registro del matrimonio de Ventura Rodríguez y Josepha Flores*, 12 de enero de 1740, Parroquia de Santa María la Real, Madrid, Libro 6 de Matrimonios, 1721-1786, fol. 150 vto. y 151 rto. Aportado por Moreno, 2017.

(Pérez, 1746). *Poder para testar otorgado por Ventura Rodríguez y Josepha Flores*, 30 de marzo de 1746, Protocolo de Gregorio Miguel Pérez Moreno, Madrid, leg. 17189, fols. 536 rto./538 vto. Aportado por Blanco, 1996; Moreno, 2017.

(San José, 1748). *Registro de Ventura Rodríguez y Antonia Rojo*, 1748, Parroquia de San José, Madrid, Libro de cumplimientos pascuales, Archivo Diocesano, 9196/35 fol. 77. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(San Felipe, 1748). *Registro de Rita de Garro*, 1748, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, Libro de cumplimientos pascuales, Archivo Diocesano, caja A-5-30-1. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(San Felipe, 1749). *Registro de Rita de Garro*, 1749, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, Libro de cumplimientos pascuales, Archivo Diocesano, caja A-5-30-1. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(Santa María, 1749). *Registro de la defunción de Josepha Flores*, 21 de agosto de 1749, Parroquia de Santa María la Real, Madrid, Libro 5 de Difuntos, 1747-1805, fol. 16 vto. Aportado por Moreno, 2017.

(San Felipe, 1750). *Registro de Rita de Garro*, 1750, Parroquia de San Felipe, Libro de cumplimientos pascuales, Zaragoza, Archivo Diocesano, caja A-5-30-1. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(San José, 1750). *Registro de la defunción de Antonia Rojo*, 11 de agosto de 1750, Libros parroquiales, Parroquia de San José, Madrid. Transcrito por Agulló, 1983.

(Andrés, 1750). *Capitulaciones matrimoniales de Ventura Rodríguez y Rita de Garro*, 29 de noviembre de 1750, Protocolo de Joseph Domingo Andrés, Zaragoza, fol. 30 vto., 30 rto. y 31 vto. Transcrito por Laborda, 1987.

(Arzobispado, 1750). *Expediente matrimonial de Ventura Rodríguez y Rita de Garro*, 3 de diciembre de 1750, Expedientes matrimoniales, Archivo Diocesano, Zaragoza, núm. 31. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor, transcrito parcialmente en el anexo.

(San Felipe, 1751-1). *Registro del matrimonio de Ventura Rodríguez y Rita de Garro*, 2 de enero de 1751, Libro 6 de Matrimonios, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, fol. 62 vto. y 63 rto. Transcrito por Laborda, 1987.

(San Juan, 1751). *Registro de la velación de Ventura Rodríguez y Rita de Garro*, 20 de febrero de 1751, Parroquia de San Juan Bautista, Madrid, libro 4 de casados, fol. 69 vto. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(San Felipe, 1751-2). *Registro de la familia Garro*, 1751, Libro de cumplimientos pascuales, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, Archivo Diocesano, caja A-5-30-1. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(San Felipe, 1752). *Registro de la familia Garro*, 1752, Libro de cumplimientos pascuales, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, Archivo Diocesano, caja A-5-30-1. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(San Felipe, 1753). *Registro de la familia Garro*, 1753, Libro de cumplimientos pascuales, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, Archivo Diocesano, caja A-5-30-1. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(San Felipe, 1754-1). *Registro de Rita de Garro*, 1754, Libro de cumplimientos pascuales, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, Archivo Diocesano, caja A-5-30-1. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(Andrés, 1754). *Testamento de Rita de Garro*. 6 de junio de 1754, Protocolo de Joseph Domingo Andrés, Zaragoza, fol. 291 rto. y vto. Transcrito por Laborda, 1987.

(San Felipe, 1754-2). *Registro de la defunción de Rita de Garro*, 13 de junio de 1754, Libros parroquiales, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, tomo 6 de los muertos, fol. 57 vto. y 58 rto. Transcrito por Laborda, 1987.

(San Felipe, 1755). *Registro de Ventura Rodríguez, viudo de Rita de Garro*, 1755, Libro de cumplimientos pascuales, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, Archivo Diocesano, caja A-5-30-1. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(San Felipe, 1756). *Registro de la familia Garro*. 1756, Libro de cumplimientos pascuales, Parroquia de San Felipe, Zaragoza, Archivo Diocesano, caja A-5-30-1. Manuscrito no publicado, referencia aportada por el autor.

(Catedral, 1765). *Registro del matrimonio de Ventura Rodríguez y Micaela Cayón*, 25 de abril de 1765, Libro de matrimonios, Santa Iglesia Catedral de Cádiz, Archivo Diocesano. Transcrito por Agulló, 1983.

(Rozas, 1776). *Testamento de Micaela Cayón*, 12 de enero de 1776. Protocolo de Simón Rozas y Negrete, Madrid, leg. 19571, fols. 15-18. Transcrito por Agulló, 1983.

(San Martín, 1776). *Registro de la defunción de Micaela Cayón*, 16 de enero de 1776, Libros parroquiales, Iglesia parroquial de San Martín, Madrid, libro de difuntos. Transcrito por Agulló, 1983.

(Cabildo, 1779). *Memorial que dirige Ventura Rodríguez al Cabildo Metropolitano de Zaragoza*, 20 de noviembre de 1779, Archivo Diocesano de Zaragoza. Transcrito por Ríos, 1921.

## IMÁGENES

---

Fig. 1. Ventura Rodríguez, medallón en el Museo del Prado, Ramón Barba, 1830.

Fig. 2. Portadas de las primeras biografías de Ventura Rodríguez. Izquierda, *Elogio...*, de Jovellanos, 1790; derecha, *Biografía...*, de Pulido y Díaz, 1898.

Fig. 3. Cubiertas de dos de las referencias biográficas de Ventura Rodríguez en los años ochenta: Izquierda, "Noticias biográficas...", de Agulló, en *El Arquitecto...*, 1983; derecha, "Contribución al estudio...", de Laborda, 1987.

Fig. 4. Dibujos preparatorios de la intervención de Ventura Rodríguez en el templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Izquierda, planta de la Santa Capilla; derecha, Fachada lateral del templo, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Fig. 5. Ventura Rodríguez, la Santa Capilla de Zaragoza, 1750-1765. Izquierda, retrato de Ventura Rodríguez, Francisco de Goya, 1784; derecha, planta de la Santa Capilla, Ventura Rodríguez, 1750, dibujo de Joseph Ramírez, 1766.

Fig. 6. Ventura Rodríguez, propuesta para el alzado lateral del templo del Pilar de Zaragoza, 1761. Izquierda, alzado en conjunto; derecha, detalle del frontis que abre hacia la Santa Capilla.

Fig. 7. Plano de Zaragoza, Francisco Coello, 1853. Detalle de la calle del Trenque y casa de los Garro, Laborda, 2019.

Fig. 8. Izquierda, alzados frontal y posterior de la capilla de Nuestra Señora del Pilar, 1750; derecha, asiento del libro de matrícula de la parroquia de San Felipe de Zaragoza, registro de la presencia de Ventura Rodríguez en la Pascua de 1755.

Fig. 9. Expediente matrimonial de Ventura Rodríguez y Rita de Garro. Archivo Diocesano de Zaragoza, 2 de diciembre de 1750. Izquierda, declaración de Ventura Rodríguez; derecha, testimonio de Alfonso Martín, aparejador de la Real Obra de Palacio.

Fig. 10. Plano de Madrid, Antonio Espinosa de los Monteros, 1769. Casas que habitó Ventura Rodríguez con sus tres sucesivas mujeres: 1. Calle del Estudio, con Josepha Flores; 2. Calle del Espejo, con Rita de Garro; 3. Calle de Leganitos, con Micaela Cayón. 4. Casa que habitaron Antonia de Rojo y Ventura Rodríguez en la calle Santa María. Laborda, 2019.

Fig. 11. Detalle del retrato de Ventura Rodríguez con el plano de la Santa Capilla del Pilar en su mano izquierda, Francisco de Goya, 1784.